

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 1 de 21

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de Estudios de Sector GEES versión 2.¹

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales a la Unidad de Víctimas para apoyar la ejecución del plan de trabajo de la SCNT y la DGI para fortalecer la socialización de la oferta institucional en los Centros Regionales, así como coadyuvar con los procesos de articulación con la Subdirección de Participación en la implementación de la política pública.

2. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con el boletín del DANE publicado el día 15 mayo de 2023, en el cual se observa el comportamiento del producto interno bruto², frente a las actividades que nos ocupa el presente estudio, se tiene que:

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim23_produccion_y_gasto.pdf

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 2 de 21

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -I	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	18,7	4,4
Valor agregado bruto	2,9	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	3,0	1,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: DANE – Fecha de consulta 30/05/2023

Mientras tanto las actividades profesionales científicas y técnicas no presentan variación significativa respecto al trimestre anterior.

Nota: El IPC Para el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023; sin embargo, para el momento de la elaboración del estudio de sector se tuvo en cuenta la última información publicada en la página del DANE este corresponde a un dato meramente estadístico que no altera el análisis del sector.

SUBSECTOR: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 3 de 21

En cuanto al subsector que se enmarca en actividades profesionales, científicas y técnicas indica este mismo boletín que En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0 %.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

La cual se puede observar en la siguiente imagen con mayor claridad frente al comparativo de los datos anteriormente indicados.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,3	1,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: DANE³ - Fecha Consulta 30/05/2023

En conclusión, dentro de estas **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**, se encuentran las relacionadas con áreas del conocimiento de Profesional en Administración de Empresas o Economía o Finanzas o Negocios Internacionales o Contaduría Pública o Administración Pública o Ingeniería Industrial o

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim23_produccion_y_gasto.pdf

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 4 de 21

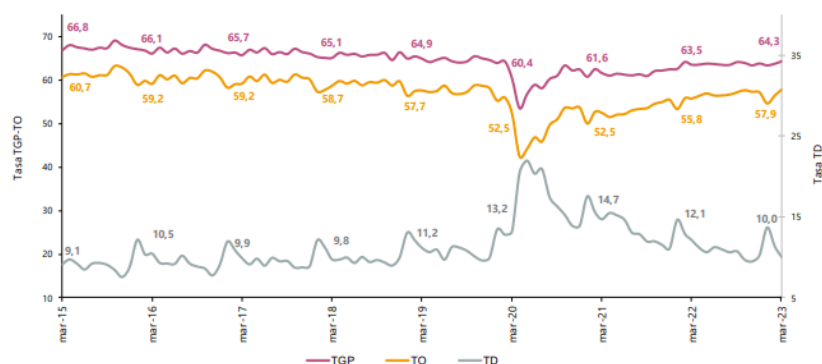
Derecho o Antropología o Ciencias Políticas o Comunicación Social o Filosofía o Historia o Psicología o Gobierno o Relaciones Internacionales o Planeación y Desarrollo Social o Trabajo Social o Desarrollo Familiar o Etnoeducación o Sociología o Psicología o Economía o Administración de Empresas o Administración Pública o Administración Financiera o Administración Ambiental o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Telecomunicaciones o Diseño Industrial o Mercadeo o Publicidad y que particularmente en lo que a coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere; exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y/o experiencia afín a tales actividades por lo que para el efecto la Dirección gestión Interinstitucional – Subdirección Coordinación Nación Territorio ha identificado que la contratación específica que requiere se encuentra dentro de las áreas socioculturales y afines.

Ahora bien, se justifica en la revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere, exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y/o experiencia afín a tales actividades, para el efecto la Dirección Gestión Interinstitucional – Subdirección Coordinación Nación Territorio de la UARIV necesita contratar profesionales afines a dichas actividades relacionadas con la experiencia que se identifica en el perfil.

MERCADO LABORAL

De acuerdo con el boletín del DANE publicado el día 28 de abril de 2023, con fecha de consulta 30/05/2023, indica que, para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

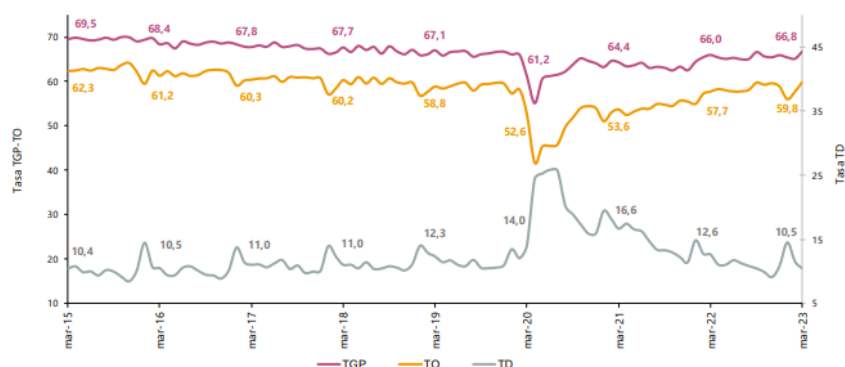
Fuente DANE⁴ - Fecha Consulta 30/05/2023

⁴ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 5 de 21

En total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual en marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente DANE⁵ fecha de consulta 30/05/2023

También nos habla que, en el mes de marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales).

⁵ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 6 de 21

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional

Marzo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	22.794	100	1.114	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.793	7,9	263	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.669	7,3	199	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.889	12,7	185	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.512	15,4	183	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.906	8,4	178	0,8
Construcción	1.493	1.610	7,1	117	0,5
Actividades inmobiliarias	183	262	1,1	79	0,4
Información y comunicaciones	345	386	1,7	41	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.958	17,4	38	0,2
Industrias manufactureras	2.406	2.432	10,7	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	356	357	1,6	1	0,0
Transporte y almacenamiento	1.650	1.569	6,9	-82	-0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	448	2,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

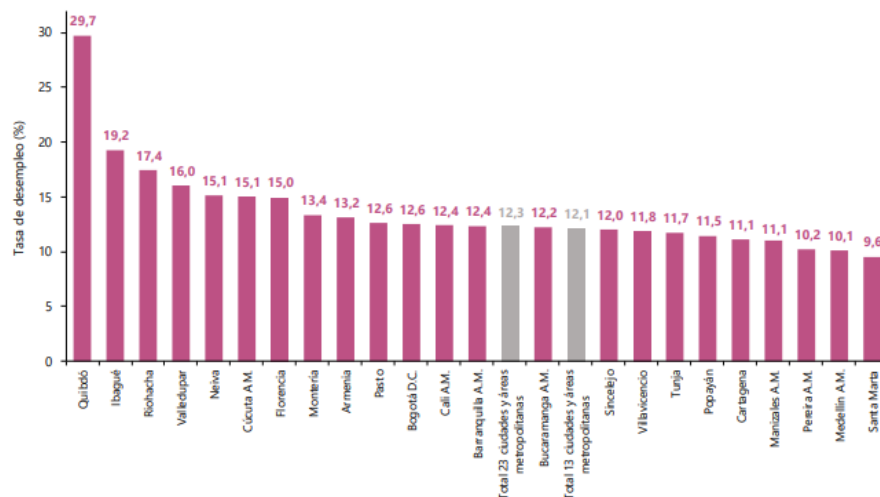
Fuente DANE⁶ - Fecha Consulta 30/05/2023

Adicionalmente, se puede observar que el ranking de ciudades según tasa de desempleo para el trimestre móvil el trimestre enero – marzo 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (29,7%), Ibagué (19,2%) y Riohacha (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (9,6%), Medellín A.M. (10,1%), y Pereira A.M. (10,2%).

⁶ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_22.pdf

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 7 de 21

**Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero- marzo 2023**



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente DANE - Fecha Consulta 30/05/2023

En conclusión, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

- Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
- Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
- Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.

Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia.

Adicionalmente mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.

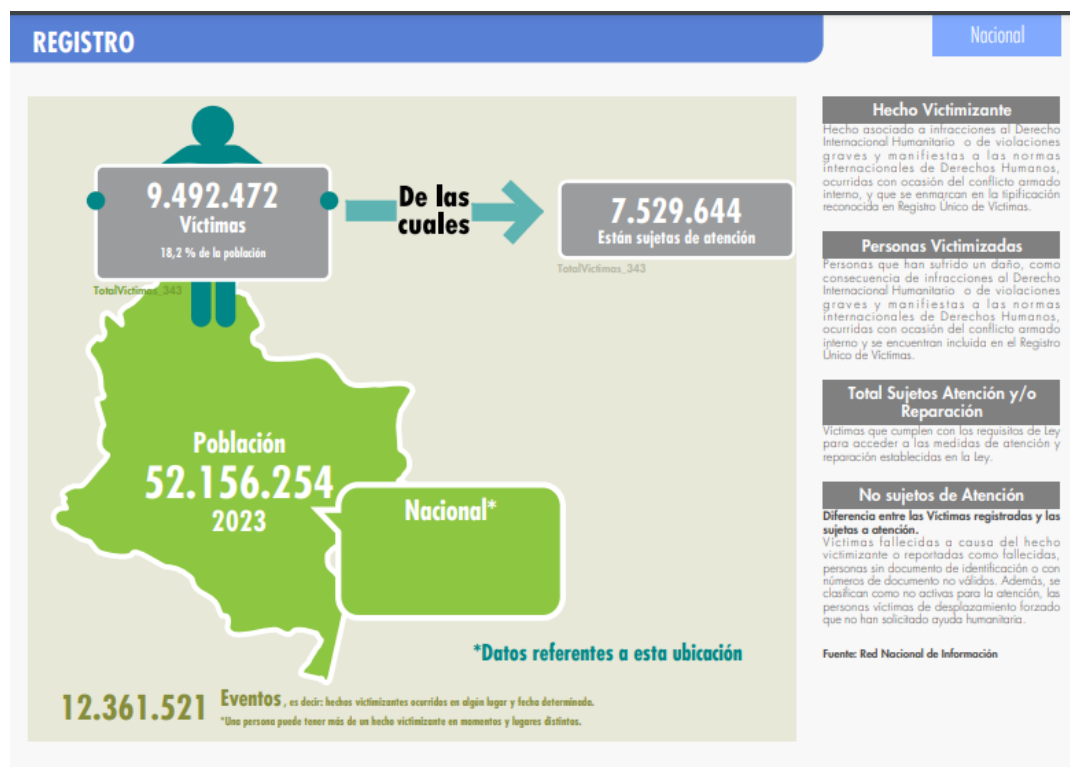
VÍCTIMAS⁷:

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte al 30 de abril de 2023 **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (9.492.472)** víctimas inscritas en el registro único de víctimas - RUV, las cuales se encuentran ubicadas en todo

⁷ <https://www.unidadvictimas.gov.co/reportes>

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 8 de 21

el territorio nacional, los cuales se vienen atendiendo por los funcionarios y/o contratistas de la Entidad en sus diferentes sedes a nivel nacional y Bogotá, de las **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (7.529.644)** son sujetos de atención.



Fuente: UARIV – fecha de consulta 30/05/2023

Las desarrolladas por La Dirección Gestión Interinstitucional – Subdirección Coordinación Nación Territorio coadyuvan con el cumplimiento de la misionalidad de la entidad en la cual se lideran acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, contribuir a la inclusión social y a la paz; y alcanzar los siguientes objetivos estratégicos de la Unidad para las Víctimas:

1. Trabajar juntamente con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y transformación de sus proyectos de vida.
2. Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.
3. Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.
4. Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.
5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 9 de 21

Lo anterior, hace necesario contar con personal idóneo que apoye la gestión a cargo de la Dirección Gestión Interinstitucional – Subdirección Coordinación Nación Territorio, por cuanto impacta en la materialización efectiva de medidas de asistencia, atención, reparación, ayuda humanitaria, entre otras dirigidas a la población víctima.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio esta codificado de la siguiente manera:

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	CODIGO	80000000
FAMILIA	Servicios de Administración de Empresas	CODIGO	80160000
CLASE	Servicios de apoyo Gerencial	CODIGO	80161500

3.1 Descripción de la necesidad

Que mediante la Ley 1448 de 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” se creó la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como la entidad responsable de la coordinación y ejecución de la política de asistencia, atención y reparación integral a víctimas, de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, la cual fue prorrogada mediante la Ley 2078 de 2021, enmarcada dentro de la necesidad para la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la misma Ley, para la materialización de los derechos constitucionales de las víctimas.

Posteriormente, el Decreto 1084 de 2015 en su artículo 1.2.1.1., reconoció a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación como: “(...) una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, creada en virtud de la Ley 1448 de 2011, cuyo objetivo es coordinar el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas y la ejecución e implementación de la Política Pública de atención, Asistencia y Reparación Integral a las mismas en los términos establecidos en la Ley.”

Así mismo el Decreto 4802 de 2011 estableció la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y en su artículo 16 señaló las funciones a cargo de la SUBDIRECCION COORDINACION NACION TERRITORIO para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a la Unidad teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados para el adecuado funcionamiento de la Unidad, entre las cuales se encuentran las siguientes:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 10 de 21

“(…)

1. Implementar la estrategia de articulación de la oferta pública de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral.

2. Realizar los estudios e investigaciones necesarias que sustenten la propuesta de creación de Comités Territoriales de Justicia Transicional para el acompañamiento en la elaboración de los planes de acción en los términos del artículo 173 de la Ley 1448 de 2011 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten.

3. Requerir y analizar la información suministrada por las entidades territoriales, en relación con los recursos necesarios para la ejecución de los planes, programas y proyectos de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, como insumo para que las autoridades competentes, en coordinación con la Unidad, les asignen los recursos presupuestales.

4. Proponer los criterios y apoyar el diseño del sistema de corresponsabilidad en los términos señalados en el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten.

5. Aplicar mecanismos de evaluación y seguimiento a la flexibilización y ampliación de la oferta institucional para la atención y reparación de las víctimas.

6. Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia.

7. Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la Dependencia.

(…)”

El Artículo 172 de la Ley 1448 de 2011 dispone que la Unidad para las Víctimas deberá diseñar una estrategia que permita articular la oferta pública de políticas nacionales, departamentales, distritales y municipales en materia de ayuda humanitaria, asistencia y reparación integral, así mismo los numerales 1, 4 y 5 del artículo 2.2.8.2.2.3 del Decreto 1084 de 2015, la facultan para establecer metodologías encaminadas al ajuste y mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos dirigidos a las víctimas del conflicto armado, y autorizan la celebración de acuerdos o convenios que se requieran con las entidades territoriales para garantizar acciones en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

El Artículo 174 de la Ley 1448 y el Artículo 2.2.8.3.1. del Decreto 1084 de 2015, indican que el Plan de Acción Territorial – PAT, es el mecanismo de planeación local que contempla las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, estos tienen una vigencia de cuatro años en concordancia con los periodos de los mandatarios locales, estos deben guardar coherencia con el Plan Nacional de Atención a Víctimas y los Planes de Desarrollo Territorial. De igual manera, la planeación anual de la política pública para las víctimas en un municipio, debe ser el resultado de un trabajo adelantado tanto por

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 11 de 21

las administraciones locales como por las entidades nacionales, buscando lograr la intervención de todos los niveles de gobierno, para garantizar la implementación de la política pública de atención y reparación integral a víctimas.

Tanto la Ley 1448 de 2011 como su reglamentación determinan la relevancia de la coordinación nación territorio, entendida como una relación estratégica, entre las entidades nacionales y territoriales que se constituye en un eje transversal de toda la política pública para la atención y reparación integral a las víctimas, y que busca garantizar la adecuada y oportuna ejecución.

Por lo anterior, en esta coordinación se articulan distintos procesos en el marco de un sistema de corresponsabilidad que tiene participación de las entidades territoriales, creando estratégicamente relaciones funcionales, metodológicas, de planeación, de seguimiento y de evaluación de elementos interdependientes, que funcionan dentro del sistema y permiten la movilidad y operatividad.

Es importante tener en cuenta que, actualmente la ley de 1448 de 2011 fue modificada, extendiendo su vigencia a través de la ley 2078 del 8 de enero de 2021 hasta el 10 de junio de 2031.

Por ello, la Subdirección de Coordinación Nación – Territorio de la Unidad, viene dinamizando una estrategia territorial que favorezca la implementación de la política pública de atención y reparación integral a víctimas en municipios focalizados e impulsando la apropiación y adecuada implementación y ejecución de la Política Pública de víctimas por medio de los Planes de Acción Territoriales, así mismos orientar a las alcaldías y gobernaciones en el adecuado diligenciamiento del Plan Operativo del PAT durante la vigencia fiscal 2023, instrumento que permitirá contar con los requisitos para el acceso a la oferta institucional en territorio y metas en el marco de la atención a la población víctimas para cada programa caracterizado, información que se deriva de lo establecido en su PAT. Lo anterior, partiendo de: i) la identificación de las necesidades de la población víctima y la definición de compromisos (acciones, metas, programas y presupuesto) desde departamentos y municipios, y ii) la articulación con los otros instrumentos locales de planeación (Planes Operativos Anuales de Inversión – POAI, planes de acción sectoriales, entre otros).

Para el año 2023 la Subdirección Nación Territorio avanzará en la implementación de la estrategia de oferta territorial con las alcaldías y gobernaciones que iniciaron su mandato en el 2020 así como la implementación de la Estrategia de Nuevos Mandatarios la cual permitirá realizar un incidencia directa en la inclusión de la política pública de víctima en los programas de gobierno de los aspirantes a alcaldías y gobernaciones para las vigencias comprendidas entre 2024 y 2027, lo cual exigirá acciones de acompañamiento y asistencia técnica en la planeación, desarrollo y aplicación de los planes, programas y proyectos definidos para la atención y reparación integral a las víctimas en el respectivo periodo gubernamental, que permitan garantizar la contribución de los entes territoriales en el Goce Efectivo de derechos de las víctimas.

En materia de planeación se requerirán esfuerzos para (i) la implementación del Plan Operativo Anual del PAT para la vigencia 2023, ii) cumplimiento de los compromisos previstos en la vigencia fiscal y iii) desarrollo de las acciones adecuadas que permitan identificar a los beneficiarios de los programas y proyectos durante la vigencia fiscal.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 12 de 21

En la ejecución y el seguimiento de la política pública de víctimas a nivel territorial durante el 2023, se requerirá adelantar acciones para orientar la coordinación territorial de la política a través del funcionamiento de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, y direccionando el Sistema Integral de Seguimiento a la Política, mediante la entrega de los resultados de la certificación territorial vigencia 2023, la continuación de la medición de los indicadores de coordinación nación – territorio, el direccionamiento del reporte de ejecución presupuestal de las entidades territoriales a través del diligenciamiento del Formulario Único Territorial - FUT categoría víctimas y el seguimiento general de la política a través de la herramienta VIVANTO módulo SIGO- PAT.

Con el seguimiento y orientación para el reporte en las herramientas mencionadas que están actualmente en aplicación se busca “disminuir el sub - reporte de las acciones y recursos dirigidos a la implementación de la política pública por parte de las entidades territoriales y de más niveles de gobierno que tienen competencia; para que a su vez con la información registrada se convierta en insumo para posteriores análisis y mediciones sobre contribución al goce efectivo de derecho de la población víctima.

Finalmente, fortalecer los procesos de articulación e intervención con la Subdirección de Participación a través de la socialización de la oferta institucional dispuesta en los CRAV, los mecanismos de atención, la verificación de los criterios de certificación territorial relacionados con procesos de atención (CRAV), la socialización de los lineamientos para la participación a través de los espacios institucionales y la divulgación de información estratégica de los Centros Regionales a las mesas de participación.

De acuerdo con la resolución 01167 de 2020 La Dirección de Gestión Interinstitucional de la Unidad para las Víctimas por medio de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio: i) liderará la implementación de la ruta de funcionamiento y articulación de la oferta en los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas en los niveles nacional y territorial; ii) efectuará los lineamientos para identificar y gestionar la oferta para la atención a las víctimas en los Centros Regionales, en coordinación con las Entidades Territoriales; iii) realizará el seguimiento a las acciones que se desarrollen por parte de las Entidades Territoriales en el marco de los Planes de Acción Territorial frente a los recursos de funcionamiento y sostenimiento asignados a los Centros Regionales; iv) en conjunto con las Direcciones Territoriales mantendrá actualizada la caracterización de la oferta territorial.

La Unidad para las Víctimas en el marco de las competencias de coordinación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 2.2.2.2.7 del Decreto 1084 de 2015, desarrollará las siguientes funciones:

- a) Coordinar a nivel nacional y territorial la concurrencia y participación en los Centros Regionales de las instancias nacionales en articulación con sus pares territoriales institucionales. b) Suscribir convenios interadministrativos con las entidades del SNARIV y en general celebrar cualquier tipo de acuerdo que garantice la atención a las víctimas. c) Identificar la oferta institucional disponible en cada territorio para la remisión efectiva de las víctimas y realizar seguimiento a estas remisiones. d) Integrar la información reportada por las entidades que participan en los Centros Regionales de acuerdo con las herramientas, instrumentos y protocolos, definidos por la Red Nacional de Información. e) Definir los estándares de calidad para el funcionamiento de los Centros Regionales.

Por lo expuesto se puede concluir, que los servidores de planta con los cuales cuenta actualmente la Subdirección Coordinación Nación Territorio son insuficientes para atender los objetivos planteados dentro del

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 13 de 21

Proyecto de Inversión y por la Dirección para la vigencia 2023, en marco del fortalecimiento de las entidades territoriales que cuentan con Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, por lo cual es necesario realizar la contratación temporal de personas naturales para llevar a cabo los procesos de fortalecimiento técnico, seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas y la ejecución de oferta institucional dispuesta por entidades territoriales y nacionales para la asistencia, atención y reparación integral de la población víctima.

Por otra parte, es importante indicar que la necesidad de las actividades aquí plasmadas no están vinculadas a funciones permanentes de la Subdirección Coordinación Nación Territorio y se encuentran financiados con recursos del proyecto de inversión para la vigencia **2023 No 2021011000069 Rubro C-4101-1500-25-0-4101020-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS MODIFICADOS - FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL** el cual permite cubrir las acciones relacionadas con la socialización de la oferta institucional dispuesta en los CRAV, además de apoyar la construcción de los lineamientos para el fortalecimiento del canal presencial de la entidad con el fin de dar respuesta a las necesidades identificadas de la población víctima.

Por lo cual, se requieren profesionales que cuenten con la experiencia, capacidad e idoneidad para reforzar el equipo de la Subdirección de Nación Territorio especialmente en el apoyo de la consolidación de información de los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas por medio de la articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial. Para el desarrollo de lo anterior, se requiere contratar a un profesional en Título profesional en economía o administración de empresas o administración pública o administración o antropología o ciencias políticas o comunicación social o derecho o psicología o trabajo social o ingeniería industrial o ingeniería mecánica o ingeniería de sistemas o profesional en gobierno y relaciones internacionales, con título de postgrado en la modalidad de especialización en gestión de proyectos o gerencia de proyectos o proyectos de desarrollo o gestión regional del desarrollo o estudios del territorio o planeación estratégica o cooperación internacional o políticas públicas o finanzas o derecho público o derecho administrativo o gestión pública o derechos humanos y derecho internacional humanitario o su equivalencia, para el eficiente desarrollo del plan de acción de la Subdirección para la vigencia 2023, con el fin de lograr la adecuada estrategia de gestión de la oferta institucional y el adecuado funcionamiento de las instancia de coordinación territorial.

3.2 Tabla de Honorarios

El personal contratado debe ajustarse a la siguiente tabla de honorarios y cumplir con sus requisitos específicos

Categoría	Nivel	Hasta (Valor)	Requisitos
II	7	\$7.122.270	TP + E+25 - 36 M Experiencia profesional

Siglas de interpretación de la tabla:

TB: Título de Bachiller o Diploma de Bachiller
TFTP: Título de Formación Técnica Profesional
TFT: Título de Formación Tecnológica

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 14 de 21

TP: Título Profesional

E: Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización.

MA: Título de Postgrado en la Modalidad de Maestría.

M EL: Meses de Experiencia Laboral

M EP: Meses de Experiencia Profesional

4. PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, en aplicación de la causal contenida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece: *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...”*

Igualmente se determina la modalidad de contratación en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

Adicionalmente, el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia (si es el caso) y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana, rigiéndose por las normas civiles y comerciales pertinentes, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 3 del Decreto 397 de 2022, el numeral 1.1 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten así como por las normas y lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público.

5. COMPETENCIAS

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 15 de 21

Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

Perfil del contratista

Académico:

Título profesional en economía o administración de empresas o administración pública o administración o antropología o ciencias políticas o comunicación social o derecho o psicología o trabajo social o ingeniería industrial o ingeniería mecánica o ingeniería de sistemas o profesional en gobierno y relaciones internacionales, con título de postgrado en la modalidad de especialización en gestión de proyectos o gerencia de proyectos o proyectos de desarrollo o gestión regional del desarrollo o estudios del territorio o planeación estratégica o cooperación internacional o políticas públicas o finanzas o derecho público o derecho administrativo o gestión pública o derechos humanos y derecho internacional humanitario o su equivalencia.

Experiencia:

Treinta y cinco (35) meses de experiencia profesional

6. EXPERIENCIA RELACIONADA

Contrataciones anteriores de la Entidad cercanas al objeto actual. (SECOP):

NUMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
831-2022	Prestación de servicios	En ejecución	UARIV	Prestar servicios profesionales a la Unidad para las Víctimas DGI - Subdirección de Coordinación Nación Territorio para el fortalecimiento y seguimiento a la ejecución de la oferta institucional en los Centros Regionales, así como apoyar la generación de reportes y análisis de información de las EETT.	BOGOTÁ D.C.	\$71.200.000
838-2022	Prestación de servicios	En ejecución	UARIV	Prestar servicios profesionales a la Unidad para las Víctimas DGI - Subdirección de Coordinación Nación Territorio para la articulación y concertación en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento así como apoyar técnicamente a las entidades en la implementación de la PPV, en el marco de la oferta institucional.	BOGOTÁ D.C.	\$47.466.658

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 05/10/2021 Página 16 de 21

NUMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
856-2022	Prestación de servicios	En ejecución	UARIV	Prestar servicios profesionales a la Unidad para las Víctimas DGI - Subdirección de Coordinación Nación Territorio para la articulación y concertación en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la PPV, en el marco de la oferta institucional, así como, apoyar la articulación y acciones a realizar con la contaduría para el desarrollo y funcionamiento FUT-Categoría Víctimas.	BOGOTÁ D.C.	\$75.427.812
860-2022	Prestación de servicios	En ejecución	UARIV	Prestar servicios Profesionales a la Unidad para las Víctimas DGI - Subdirección de Coordinación Nación Territorio para el fortalecimiento y seguimiento a la ejecución de la oferta institucional en los Centros Regionales, así como, aportar al apoyo de las entidades territoriales en los procesos de implementación de la PPV.	BOGOTÁ D.C.	\$ 90.713.116
1226-2022	Prestación de servicios	En ejecución	UARIV	Prestar servicios profesionales a la Unidad para las Víctimas DGI - Subdirección de Coordinación Nación Territorio para la articulación y concertación en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la PPV, en el marco de la oferta institucional, así como apoyar en articulación con la DAE para la implementación de la certificación étnica	BOGOTÁ D.C.	\$92.000.005
818-2022	Prestación de servicios	En ejecución	UARIV	Prestar servicios profesionales a la Unidad para las Víctimas DGI - Subdirección de Coordinación Nación Territorio apoyando el proceso de seguimiento de las acciones y compromisos de la subdirección, como la articulación y concertación en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la PPV, en el marco de la oferta institucional y así mismo aportar al fortalecimiento de los Centros Regionales de Atención a Víctimas	BOGOTÁ D.C.	\$ 75.536080

Otras entidades del estado cercanas al objeto a contratar (SECOP):

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 05/10/2021 Página 17 de 21

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
1702-2021	Contratación directa.	Adjudicado	MINISTERIO DEL INTERIOR	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales al Grupo de Articulación Interna para la Política Pública de Víctimas del Ministerio del Interior en el marco del cumplimiento a la Sentencia T025 de 2004 en la definición e implementación de estrategias de comunicación y divulgación de acuerdo con los lineamientos del Ministerio del Interior	Bogotá D.C.	\$24.074.253
009-2021	Contratación Directa	Celebrado	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)	Brindar acompañamiento técnico al GIT de Seguridad Alimentaria de la Dirección de Inclusión Productiva de PROSPERIDAD SOCIAL, en actividades relacionadas con el seguimiento, monitoreo e implementación de los proyectos, convenios y/o contratos a su cargo	Bogotá D.C.	\$ 82.750.200

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión es hasta por la suma de **CUERENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 44.333.270,00)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

8. ANÁLISIS DE RIESGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, Versión M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, se identifican los riesgos respectivos y la forma de mitigarlos.

Este punto indica los riesgos que pueden llegar a presentarse, identifica, evalúa y trata los eventos adversos que pueden afectar el contrato, desde la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución. El cual se puede consultar en la siguiente dirección electrónica link: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias> - Versión M-ICR-01.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 05/10/2021 Página 18 de 21

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro, improbable, posible, probable, casi cierto) y su impacto (insignificante, menor, moderado, mayor, catastrófico) dichos riesgos fueron catalogados y clasificados teniendo en cuenta su calificación en la siguiente tabla, también es de tenerse en cuenta prioridad de tratamiento y control de riesgo así:

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable, (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable, (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)	5	6	7	8	9

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ DE RIESGOS:

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA
LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A
LA GESTIÓN**

Código: 760,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

**PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN
CONTRACTUAL**

Fecha: 05/10/2021

Página 19 de 21

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que el profesional o personal de apoyo seleccionado no firme el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	2	2	4	BAJO	Unidad	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	1	1	2	BAJO	Eventualmente	Grupo Gestión contractual y Contralista	Inicio etapa precontractual	Finalización etapa precontractual	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la Entidad (supervisor del contrato) en las aprobaciones previas de los productos y/o servicios desarrollados por el Contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes.	3	3	6	ALTO	Unidad	Revisión oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	2	2	4	BAJO	Eventualmente	Supervisor del contrato	Con la suscripción del acta de inicio	mensualmente con la elaboración del informe por parte del supervisor.	Con la firma del informe de supervisión	Cuando finalice el contrato
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenten retrasos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del Contratista; por causas inherentes a las actividades pactadas en la ejecución del contrato	Afectación de la ejecución del contrato, insatisfacción de la necesidad y retraso en la ejecución de las actividades previstas.	3	4	7	ALTO	Unidad y Contratista; Proveedor.	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato, y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, iniciar debido proceso por parte de la Entidad.	2	3	5	MEDIO	Eventualmente	Contralista-supervisor del contrato	Ejecución contractual	Finalización etapa ejecución y terminación	con los informes mensuales de supervisión	Finalizada la etapa de ejecución y terminación
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los Contratistas; en la elaboración de las actas, cuentas de cobro, recibos a satisfacción, que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	BAJO	Contralista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	BAJO	Eventualmente	Contralista y Supervisor	Ejecución Contractual	Finalización etapa de ejecución	Revisión de los documentos por parte del supervisor previo a la radicación.	Finalizada la etapa de ejecución



Unidad para
las Víctimas

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA
LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A
LA GESTIÓN**

Código: 760,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

**PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN
CONTRACTUAL**

Fecha: 05/10/2021

Página 20 de 21

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Interno	Selección	Operacional	Ausencia de requisitos legales en la celebración y legalización del contrato	investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	3	4	7	ALTO	Unidad	Elaboración detallada de los anexos técnicos y jurídicos	2	2	4	BAJO	Eventualmente	Área técnica y Grupo de Gestión Contractual	Desde la aprobación del comité de contratación	hasta la adjudicación del contrato	reuniones de las áreas involucradas en la elaboración del estudio previo y del análisis del sector	durante la etapa de planeación y selección, hasta la adjudicación del
6	General	Interno	Selección	Tecnológico	Fallas en la disponibilidad del sistema de contratación SECOP I y/o II (www.colombiaco.mpra.gov.co)	retraso o afectación de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos del proceso	3	3	6	ALTO	Unidad	verificación y seguimiento de la disponibilidad del sistema de contratación SECOP I y II (www.colombiaco.mpra.gov.co)/ comunicación con la OTI sobre la verificación de red de navegación/escalar las fallas permanentes mesa de ayuda	2	2	4	BAJO	Eventualmente	UARV	desde la publicación del proceso en SECOP II	hasta la adjudicación del contrato	A través de la verificación de la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP II (www.colombiaco.mpra.gov.co)	cundo se requiera publicar actos y documentos derivados del proceso de selección y adjudicación del
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cuente con los medios necesarios para el desarrollo y la ejecución del contrato	Suspensión de la ejecución del objeto contractual	3	4	7	ALTO	contratista	Elaborar cronograma de actividades por parte del supervisor en conjunto con el contratista	2	3	5	MEDIO	SI	supervisor del contrato /contratista	una vez se firme el contrato	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Mantenerse informado el supervisor del contrato para llevar a cabo la coordinación con el contratista en el momento que se requiera	Permanente
8	General	Externo	Ejecución	Seguridad de la información	Publicación o divulgación de información autorizada clasificada o reservada de la Entidad, que afecte la confidencialidad de la información relacionada con la Población Víctima	Afectación a la privacidad de la información de la Población Víctima. Adicionalmente, afectación a la imagen o reputación de la Entidad	Posible	Alto	7	Alto	Unidad/Contratista	Suscribir el formato de aceptación de acuerdo de confidencialidad de usuarios de aplicativos, herramientas o información de la Unidad para las Víctimas. Asistir a las jornadas de sensibilización o socialización en seguridad de la Información	1	1	2	bajo	no	UARV	Con el perfeccionamiento e inicio del contrato	con la terminación del contrato	Con monitoreo por parte del supervisor	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que la Administración adopte durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquier parte y la normal ejecución	1	3	4	BAJO	Unidad-contratista	La entidad debe mantenerse actualizada en los cambios normativos. El contratista debe contar con su propia asesoría en materia legal y tributaria	2	1	3	BAJO	SI	Grupo de Gestión Contractual	Durante la etapa de planeación y ejecución del contrato	Con la suscripción del acta final del contrato	Mantener actualizada la normatividad	Finalización del contrato

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 05/10/2021 Página 21 de 21

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	General	Externo	Ejecución	Social	Situaciones de salud pública, como una emergencia sanitaria que dificulte iniciar o continuar con la ejecución normal del contrato.	Suspensión o retraso en la ejecución del contrato	3	2	5	MEDIO	Unidad-contralista	Proponer entre las partes planes de contingencia y mitigación para la implementación y verificación de todas las medidas y protocolos de bioseguridad impartidos por las autoridades sanitarias y de salud, y en caso de ser necesario reprogramar actividades.	1	3	4	BAJO	SI	Unidad y contratista	Desde la etapa de planeación y ejecución del proceso contractual	hasta la fecha de la toma de medidas por parte del Gobierno Central	Seguimiento y control durante la ejecución del contrato	permanente

(Los riesgos laborales ocurridos en medio de la virtualidad, siguen cubiertos por la ARL de acuerdo con el grado de riesgo asignado, y continua de la misma manera según las actividades contractuales pactadas)



ALEX ALBERTO MORENO PEREZ
Subdirector de Coordinación Nación Territorio

Elaboró: Adriana Jiménez Sguerra – ECONÓMICO -GGC
Elaboró: Jose Andres Cortes Gutierrez – Abogado Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Alex Alberto Moreno Perez - Subdirector de Coordinación Nación Territorio